



DECRETO N° 1428

TEMUCO, 13 SET. 2012

**VISTOS:**

Patente.  
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre	:	CALABRANO ARRATIA LEONARDO AQUILES
R.U.T.	:	
Dirección Particular	:	

**PATENTE**

ROL	:	3-3329
Código	:	742.110
Actividad Económica	:	ARQUITECTO
Clasificación	:	PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial	:	GENERAL MACKENNA N° 766 PISO 2
A la dirección comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N° 0111
Rol Avalúo	:	<b>1341-38</b>
Fecha de Solicitud	:	10/09/2012
Traslado N°	:	68
Fecha	:	10/09/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/lcv

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

504987